

Criterios de selección:

Según las **Normas de Admisión a Doctorado** de la UCM, los criterios de selección y admisión de estudiantes al programa de doctorado se realizarán sobre la base de los siguientes apartados, con su correspondiente ponderación:

1. Expediente académico obtenido en los anteriores estudios que dan acceso al doctorado. Ponderación: 40%.
2. Curriculum vitae del candidato. Se valorarán especialmente: las titulaciones con competencias y conocimientos relacionadas con las áreas de especialización del Programa de Doctorado, las actividades profesionales y las publicaciones relacionadas con el área de investigación del programa, las estancias académicas en el extranjero realizadas en el marco de los estudios de grado o máster, en Universidades o centros de investigación reconocidos oficialmente, la obtención de ayudas o becas de estudio competitivas en los niveles de grado y máster, especialmente las relacionadas con el área de especialización del programa de Doctorado. Ponderación global: 40%
3. Nivel de conocimiento del inglés o de otras lenguas relevantes en el contexto científico del programa. Ponderación: 10%
4. Entrevista personal con el candidato. En ella se valorará la madurez intelectual del candidato, su capacidad de expresión oral o escrita, la motivación para emprender estudios de doctorado y el interés del tema de investigación sugerido. Ponderación: 10%

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

En el Programa de Acogida y Orientación de la UCM se contemplan actuaciones específicas para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Entre ellas destacan: entrevista individual y personalizada, información sobre puntos de accesibilidad para minusválidos, puestos adaptados por la ONCE para personas con discapacidad visual, biblioteca adaptada para personas con discapacidad, sistemas de apoyo humano para desplazamientos y posibilidades para adaptar el material de estudio a las condiciones de los estudiantes con este tipo de necesidades.

Baremo a aplicar en el proceso de admisión al Programa de Doctorado en Historia del Arte de la UCM

Solamente se valorarán los méritos debidamente acreditados.

1. **Expediente académico** obtenido en los estudios que dan acceso al doctorado: 40%
 - a. Candidatos con licenciatura en Historia del Arte:
 - i. Media de sobresaliente en el expediente académico: 40 puntos.
 - ii. Media de notable en el expediente académico: 30 puntos.
 - iii. Media de aprobado en el expediente académico: 20 puntos.
 - b. Candidatos con grado en Historia del Arte:
 - i. Media de sobresaliente en el expediente académico del grado y del máster: 40 puntos.

- ii. Media de notable en el expediente académico del grado y del máster: 30 puntos.
- iii. Media de aprobado en el expediente académico del grado y del máster: 20 puntos.

La comisión académica valorará el máster realizado en función del tema de tesis doctoral propuesto. De igual modo, la comisión académica calculará las puntuaciones derivadas de otras posibles combinaciones de notas (sobresaliente-notable, notable-sobresaliente, etc.).

- c. Candidatos con otras licenciaturas o grados: se valorarán en función del tema de tesis doctoral propuesto.

2. **Actividades del currículum vitae** del candidato relacionadas con el Programa de Doctorado: 40%

- a. Otras titulaciones del área (licenciatura, grado, máster): hasta 10 puntos.
- b. Actividad profesional: hasta 5 puntos.
- c. Publicaciones relacionadas: hasta 10 puntos.
- d. Estancias en el extranjero: hasta 5 puntos.
- e. Becas competitivas: hasta 10 puntos.

3. **Nivel de conocimiento de inglés o de otras lenguas** relevantes en el contexto científico del Programa de Doctorado: hasta 10 puntos.

4. **Entrevista personal** con el candidato: hasta 10 puntos.

Cada candidato adjuntará a la solicitud de admisión una carta de motivación en la que señalará qué profesor de los departamentos de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid considera adecuado para que sea su tutor o director, en función del tema de investigación que tiene intención de desarrollar. La comisión académica valorará de manera positiva la inclusión del refrendo del profesor propuesto mediante su firma.